



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 13424/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-

Extracto: S/ADSCRIPCION AL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL DEL AGENTE CAT. 1 JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION.

458704

DICTAMEN N°: .-

SR. MINISTRO DE LA PRODUCCION:

Del análisis efectuado a las constancias obrantes en autos, esta Asesoría Letrada de Gobierno advierte que no obra en los mismos la conformidad del agente Jorge Humberto RODRIGUEZ para la adscripción que se impulsa mediante el dictado del proyecto del decreto de fs. 16.-

Asimismo cabe recordar que este Organismo Asesor aconseja, por razones de organización administrativa, otorgar las adscripciones por un plazo no mayor de 6 (seis) meses.-

Consideradas las observaciones pre-señaladas, podrá gestionarse ante el Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo en cuestión.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 14 ABR 2004  
S.M.M/mesp.-



RAUL O. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

*Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-*